

FECHA: 22/03/2024

EXPEDIENTE Nº: 8935/2015

ID TÍTULO: 4315845

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

La modificación que se solicita es consecuencia del seguimiento interno del título y de la implantación de las iniciativas que la universidad está poniendo en marcha, de forma global, en relación con el diseño de los títulos, en concreto, la nueva taxonomía de actividades formativas, así como de la necesidad de adaptar el título al RD 822/2021. En concreto, se han modificado los apartados: 1.1-1.3; 1.4-1.9; 1.11-1.13; 1.14; 2; 3.1; 3.2; 3.3; 4.1; 4.2; 4.3; 5.1; 7.1; 8.1; 8.2; 9.1; y 9.3.



1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se ha asignado ámbito de conocimiento al título.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se ha aumentado el número de plazas ofertadas, adaptando la forma de expresarlas a las directrices que marca ANECA en su Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster).

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se han definido los objetivos formativos del título que recogen lo que en la versión anterior de la memoria eran las competencias generales del título.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se ha indicado el perfil fundamental de egreso del título.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se han incorporado las competencias que ya constaban en la anterior versión de la memoria como específicas y transversales y se han clasificado en conocimientos o contenidos, capacidades y habilidades o destrezas. Sólo se modifica el actual RA6 (Distinguir las estrategias de inversión y financiación adecuadas para las Entidades de Economía Social, así como las metodologías para medición del impacto y retorno social), que antes era "Aplicar procesos de planificación financiera a las EES atendiendo a las singularidades de éstas".

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

La redacción del apartado se ha adaptado a las directrices del RD 822/2021 que permite incluir hipervínculos cuando se hace referencia a normativas. Se han eliminado las referencias al RD1393.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

La redacción del apartado se ha adaptado a las directrices del RD 822/2021 que permite



incluir hipervínculos cuando se hace referencia a normativas. Se han eliminado las referencias al RD1393. Se ha descrito la manera de hacer el reconocimiento de créditos.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se ha trasladado a este apartado la información sobre la gestión de la movilidad que ya constaba en la anterior versión de la memoria.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se ha adaptado la redacción del apartado a las indicaciones de la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster). Se crea un nuevo módulo para incluir las prácticas en empresas, que pasan a llamarse Prácticas Académicas Externas, tal y como indica el RD822/2021. Se asigna a todas las asignaturas sus resultados de aprendizaje correspondientes. Se incluye el desglose de los resultados de aprendizaje de todas las asignaturas. Se modifican los contenidos de la asignatura: Contabilidad y Finanzas de las Entidades de la Economía Social. Se modifica la taxonomía de las actividades formativas (incorporando una nueva), así como la asignación de horas e interacción a todas las asignaturas para adaptarlas a la normativa de la UPCT. Se modifican las ponderaciones en los sistemas de evaluación de todas las asignaturas para que estén acordes a las indicaciones de ANECA. Se han eliminado las referencias al RD1393.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se ha incluido la nueva taxonomía de actividades formativas que la UPCT ha definido para sus títulos de grado y máster. Se añade la actividad formativa AF9 - Otras: Prácticas en empresa. Se modifican las horas y la interacción a todas las asignaturas en sus fichas. Se ha dado formato a las metodologías docentes que ya constaban en la anterior versión de la memoria.

4.3 - Sistemas de evaluación

Se ha dado formato a los sistemas de evaluación que ya constaban en la anterior versión de la memoria.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Actualización del personal académico que imparte docencia en la titulación.



7.1 - Cronograma de implantación

Se ha trasladado a este apartado el cronograma de implantación del título que ya constaba en la anterior versión de la memoria. Además, se ha descrito el cronograma de implantación previsto para la modificación que se solicita.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se ha actualizado la información.

8.2 - Información pública

Se ha trasladado y completado el contenido del apartado sobre información pública que ya recogía la versión anterior de la memoria. Se actualiza el enlace al título.

9.1 - Responsable del título

Se ha actualizado la información.

9.3 - Solicitante

Se ha actualizado la información respecto al cargo.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado

